

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de A c u e r d o s "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presiden c i a de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores // Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Colegio de Magistrados y Funciona-// r i o s / p e d i d o (Nota N° 1303/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la /// c u a l a E n t i d a d a s o l i c i t a l a i n t r o d u c i o n e l p u n t o 1 o d e l a A c o r d a d a N o 1 3 3 3 y c o n s i d e r a l a m i s m a p r o p i c i a: a) Se exceptúe a // los Magistrados y Funcionarios de la exigencia de inscripción en el Registro habilitado al efecto para aspirar a la eventual promoción a cargos superiores; b) se/ reglamente la selección para cubrir cargos superiores a los de Secretario de Pri- mera Instancia, preservando la carrera judicial, de modo tal que sólo se proceda/ el apartamiento de la misma cuando hubiere inscriptos en la lista respectiva pro- fesionales de méritos sobresalientes y c) se modifique la reglamentación en el // sentido de no limitar la facultad de los señores Magistrados a proponer Secreta- rio a la consulta del respectivo registro. Que con relación a la proposición enun- ciada en el punto a) y habida cuenta de que las razones invocadas, según argumen- tan, se vinculan con principios que hacen al decoro de los Magistrados y Funciona- rios, cabe acceder a lo peticionado, con la aclaración que en el supuesto de co- rresponder a este Superior Tribunal efectuar alguna propuesta y/o designación, la selección respectiva la efectuará consultando la lista de aspirantes y el plantel de Magistrados y Funcionarios de este Poder Judicial. Que en lo concerniente a la proposición del punto b), corresponde hacer saber a la entidad peticionante, que/ el motivo fundamental de la habilitación del registro ha sido preservar los prin- cipios constitucionales de igualdad e idoneidad (Arts. 16° de la Constitución Na- cional y 22° de la Constitución Provincial; idem consultar recomendaciones de la/ Ira. y IIda. Reuniones Nacionales del Poder Judicial de la Nación y de las Provin- cias-La Falda 1978, Santa Fé 1979- también Primera Reunión de Supremas Cortes y / Superiores Tribunales de Justicia del Litoral, Empedrado 1980), por lo cual y sin perjuicio de lo que se expresa en el considerando anterior, no corresponde acce- der a su petición. Que respecto al punto c) no corresponde la modificación propi- ciada, reiterándose en tal sentido los principios constitucionales señalados, co- mo asimismo que con la reglamentación en examen no se ha querido limitar la facul- tad conferida por el artículo 35, inciso 2° del Decreto-Ley N° 009/74, sino concí

///....

//...liar ésta con la de designar (Art. 28, inc. 10° Decreto-Ley N° 009/74), atribuída al Superior Tribunal de Justicia, a cuyo efecto se ejercitará la correspondiente potestad reglamentaria (Arts.124-inc. 7°-Constitución Provincial y 28, inc. 2°-Decreto-Ley N° 009/74). Con arreglo a lo expuesto, ACORDARON: modificar el punto 1° del Acuerdo N° 1333, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acta N° 1333....PRIMERO:..., ACORDARON: 1°) Habilitar en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia un registro de aspirantes a cargos de magistrados y/o funcionarios del Poder Judicial, en el que podrán inscribirse los / profesionales inscriptos en las matrículas respectivas de este Tribunal. 2°) Los / interesados podrán formalizar su inscripción, por ésta única vez, hasta el 20 de mayo próximo, debiendo acompañar a la solicitud respectiva los antecedentes de // que quieran valerse, pudiendo indicar e l o los cargos al o a los que aspiran. 3°) Establecer que en lo sucesivo, las inscripciones en el registro habilitado deberán formalizarse del 15 de noviembre al 15 de diciembre de cada año, a partir del corriente. 4°) Establecer que los señores Jueces de Primera Instancia, de Paz de Mayor Cuantía, del Tribunal del Trabajo y Cámaras de Apelaciones, al proponer a / sus Secretarios, deberán hacerlo eligiendo de entre los inscriptos en el registro mencionado y/o -en su caso- del plantel de funcionarios del Poder Judicial, a cuyo efecto por Secretaría Administrativa se les remitirá la nómina respectiva. SEGUNDO: Designación de Encargado del Archivo General del Poder Judicial. Visto los antecedentes de los postulantes inscriptos en el Concurso para proveer el cargo / de Encargado del Archivo General del Poder Judicial, dispuesto por Acuerdo N°1328, punto 6°; evaluados los mismos y atento a las facultades otorgadas por el Art.28, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, ACORDARON: Designar en el cargo de Encargado/ de Archivo General del Poder Judicial a la doctora Alcira Teresa Gallardo, argentina nativa, Clase 1938, L.C. N° 3.630.306. La nombrada prestará juramento de ley en primera audiencia. TERCERO: Renovación de contratos. Visto que próximamente // vencen los contratos suscriptos con los Auxiliares de Cuarta (Categoría 8) Carmelo José Todone, María Concepción Venancia Gastiaburo, Elsa Idelina Ruchinsky, Elba Virginia González, Hermelinda Gómez y Dardo Víctor Darío Dambra; atento a que/ resulta necesario cubrir el servicio que los mismos prestan, y teniendo en cuenta los informes venidos de las dependencias donde cumplen sus funciones, ACORDARON:/ 1°) Renovar hasta el 31 de diciembre del corriente año los contratos suscriptos o portunamente con los agentes mencionados ut-supra, en las condiciones establecidas en Acuerdos N°s. 1322, punto 3°y 1323, punto 4°. 2°) Los nombrados continua-

///...

//...rán prestando servicios donde lo hacen actualmente. 3°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. CUARTO: Señor Ministro doctor Juan/ Fernández Bedoya, su propuesta. Visto la nota presentada por el señor Ministro // mencionado en el epígrafe, por la cual propone como Secretario de Despacho al señor Juan Emilio Silva Molina; atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1003, punto // 12°, ACORDARON: Contratar los servicios del señor Juan Emilio Silva Molina, argentino, Clase 1932, L.E. N° 7.495.488 hasta el 31 de diciembre del año en curso, // quién se desempeñará como Secretario de Despacho, percibiendo una remuneración // mensual de Un millón setecientos ochenta mil trescientos veinticinco pesos (\$ // 1.780.325.-), más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan, suma que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. QUINTO: Contratación de personal. Visto la renuncia del Auxiliar Técnico / señor Juan Enrique Bustos (V.Acuerdo N° 1333, punto 5°) y atento a la necesidad / de cubrir el servicio de mantenimiento y reparación de las máquinas de escribir y calcular, eléctricas y manuales de las tres Circunscripciones Judiciales, ACORDARON: Contratar por el término de tres meses, los servicios del señor Julio Héctor Vera, argentino, Clase 1950, L.E. N° 8.437.156, fijándosele como retribución mensual la suma de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-) con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan; suma que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. SEXTO: Resultado del Concurso de oposición de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Tercera // Circunscripción Judicial. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Tercera Circunscripción Judicial y atento a los resultados obtenidos, ACORDARON: Declarar desierto el concurso de oposición de aspirantes a ingresar a la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, que fuera dispuesto por Acuerdo N° 1324, punto 3°. SEPTIMO: // I Congreso Nacional sobre Criminología y Juicio oral. Visto la invitación recibida de la Sociedad Panamericana de Criminología, con sede en Argentina, para participar del "I Congreso Nacional sobre Criminología y Juicio oral", a llevarse a cabo durante los días 27, 28 y 29 del corriente mes, en la ciudad de Buenos Aires, / ACORDARON: Designar para que asistan al evento en representación del Poder Judicial de la Provincia, al señor Ministro doctor Silvano Raúl Becerra y al señor // Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Eduardo

///...

//..Manuel Hang, con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes/ pagos. OCTAVO: Segundo Seminario Nacional para Médicos Forenses. Visto la nota // presentada por los Médicos Forenses de este Poder Judicial, relacionada con el Segundo Seminario para Médicos Forenses, a realizarse en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) los días 22 y 23 del mes en curso y teniendo en cuenta los temas a tratar, / ACORDARON: Auspiciar oficialmente la participación de los Médicos Forenses Doctores Juan Anastacio Arauz y Conrado Lugo al evento de referencia, con gastos de // inscripción, traslado y viáticos a cargo de este Poder Judicial. NOVENO: Oficial/ Principal Olga Gladys Viveros de Morínigo, solicita licencia por maternidad (Nota N° 1222/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta, atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, desde el día 6 al 30 del corriente mes, inclusive. DECIMO: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, acompaña nota (Nota N° 1305/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la Entidad mencionada acompaña copia de la nota cursada al Sr. Gobernador de la Provincia, adhiriéndose a los términos de la Acordada N° 1331, punto 1° de este Superior Tribunal y propiciando se suspenda la vigencia de la Ley Provincial N° 1015, ACORDARON: Tener presente. / DECIMO PRIMERO: Auxiliar Nora Lilian Acosta de Palacio, solicita segunda parte de Licencia por maternidad (Nota N° 1311/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y los Certificados de Nacimiento y Defunción acompañados; atento a lo dispuesto por el Art. 20°, inc. b) del Régimen de Licencias para los agentes comprendidos en el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial, aplicable conforme a lo establecido en el Art. 37° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, y a lo resuelto en Acuerdo N° 1326, punto 9°, ACORDARON: / Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 25 de abril pasado hasta el día 24 del corriente mes, inclusive. DECIMO / SEGUNDO: IIIa. Reunión del Poder Judicial de la Nación y las Provincias. Visto // que entre los días 3 al 7 de junio próximo se realizará la "IIIa. Reunión del Poder Judicial de la Nación y las Provincias", en Termas de Río Hondo (Pcia. de Santiago del Estero), y considerando la importancia del evento, ACORDARON: Disponer la asistencia del señor Presidente Dr. Bernardo Alfredo Montoya, de los señores / Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey y Juan Fernández Bedoya y del señor Procurador General Dr. Walter Luis Weyland a la Reunión mencionada. DECIMO TERCERO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del //

///...

//personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de abril del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de // los haberes de los agentes Perla Rosalva Alonso de Costa, Mario Wenceslao Alarcón, Alicia Trinidad de Arrascaeta, Felicia Recalde, Sara Mareco de Dos Santos, Crescencia Evangelista Vera, Eugenio Reyneiro Rodríguez, Oscar Antonio Paredes, María Concepción Venancia Gastiaburo, Alba Rosa Ríos de Sosa, Juana del Carmen Paredes/ de Prieto, Mirtha Hrovatín de Campuzano, Carlos María Araoz y María Ana Ortíz de/ Persingula el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria/ promedio; de los haberes de Carlos Aníbal Campos, Brígida Enriqueta Pérez de Ta- / pia y Benigno Hotesen el importe correspondiente a la mitad de su retribución dia- / ria promedio y de los haberes de María Inés Cáceres de Ibarra, Agueda Teresa Gi- / raudo de Zamboni, Ramón Franco y María Isabel Caballero de Alfonso el importe co- / rrespondiente a un día de su retribución, sancionando además a la nombrada en se- / gundo término con apercibimiento y a los dos últimos con suspensión de un día, me- / dida ésta que se efectivizará al día siguiente de las respectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Brígida Enriqueta Pé- / rez de Tapia, Hilario Ramón Benítez y Lilian Beatríz Eidelman de Caballero el im- / porte correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con aper- / cibimiento y de los haberes de María Isabel Caballero de Alfonso y Miguel Cabre- / ra el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolos además / con suspensión de un día a la primera y de dos días al último, medidas éstas que / se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones. Todo lo cual / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ ~~EST~~
Ministro

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro

SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO